



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
CERTIFICA QUE ES COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL
David O. Cepeda Quespe
SECRETARIO GENERAL
REG N°..... Fecha

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 227-2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 MAR 2023

VISTO: El Informe N° 058-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 2537420 y Reg. Exp. N° 1873969 y la Liquidación Técnica Financiera Final Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE REPOBLAMIENTO SOSTENIBLE DE TRUCHAS Y CAMARONES EN LA REGION HUANCAVELICA"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 666-2014/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 24 de julio del 2014, se aprobó el Plan Operativo General 2014-2016 del proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE REPOBLAMIENTO SOSTENIBLE DE TRUCHAS Y CAMARONES EN LA REGION HUANCAVELICA", con Código Único de Inversión N° 2163987, con un presupuesto de S/ 5,716,553.90 (Cinco Millones Setecientos Dieciséis Mil Quinientos Cincuenta y Tres con 90/100 Soles), con un plazo de ejecución de 24 meses calendarios desde el abril del 2014 a marzo del 2016;

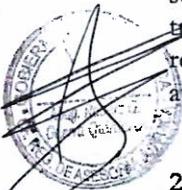
Que, con fecha fecha 14 de mayo del 2015 se suscribe un acta de inicio del proyecto, donde se da el inicio de la ejecución del proyecto, con presencia del Ing. Emilio Condori Sosa - residente del proyecto y el Ing. Leopoldo Huaraca Flores - Inspector del proyecto;

Que, mediante acta de paralización de ejecución del proyecto de fecha 30 de setiembre del año 2015, la Dirección Regional de Producción del Gobierno Regional de Huancavelica, a través del Ing. Leopoldo Huaranca Flores - inspector del proyecto y el Ing. Emilio Condori Sosa - residente del proyecto, acuerdan realizar la paralización por falta de presupuesto, reportando como avance del proyecto a los cinco (05) meses de ejecución es de 0%;

Que, mediante acta de reinicio de ejecución del proyecto de fecha 01 de junio del 2016, se da el reinicio de la ejecución del proyecto, con presencia del Director Regional de Producción, el Ing. Rubén García Tichlacuri; el Ing. Leopoldo Huaraca Flores - Inspector del Proyecto; el Ing. Luis Alberto Gamonal Ramírez – Coordinador del Proyecto; y el CPC. Jhonatan Dueñas Santoyo – Asistente Administrativo del Proyecto;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 054-2017/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 23 de enero del 2017, se aprueba la modificación de plazo, solicitado por el coordinador del proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE REPOBLAMIENTO SOSTENIBLE DE TRUCHAS Y CAMARONES EN LA REGION HUANCAVELICA", que ha sido a partir de 01 de junio del 2016 al 30 de diciembre del 2017;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 274-2018/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 18 de junio del 2018, se aprobó el Plan Operativo General reformulado 2015-2018 del proyecto "INSTALACION DEL SERVICIO DE REPOBLAMIENTO SOSTENIBLE DE





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



Resolución Gerencial General Regional

No. 227 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 MAR 2023

TRUCHAS Y CAMARONES EN LA REGION HUANCAVELICA”, con un presupuesto de S/ 4,168,383.41 (Cuatro Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Tres con 41/100 Soles);

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 952-2017/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 19 de diciembre del 2017, se aprueba la ampliación de plazo de ejecución del proyecto “INSTALACION DEL SERVICIO DE REPOBLAMIENTO SOSTENIBLE DE TRUCHAS Y CAMARONES EN LA REGION HUANCAVELICA”, por un espacio de doce (12) meses a partir del 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018;

Que, con fecha 31 de diciembre del 2018 se suscribió en el asiento N° 052 del cuaderno de obra, el acta de culminación del proyecto: “INSTALACION DEL SERVICIO DE REPOBLAMIENTO SOSTENIBLE DE TRUCHAS Y CAMARONES EN LA REGION HUANCAVELICA”, en presencia de la coordinadora del proyecto la Ing. Yesenia Paulina Valentín Huanaco y la inspectora de la obra Sonia Millones Dávila;

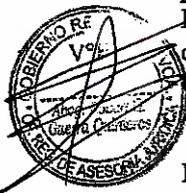
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 405-2020/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 22 de octubre del 2020, se conforma el comité de recepción y liquidación del proyecto: “INSTALACION DEL SERVICIO DE REPOBLAMIENTO SOSTENIBLE DE TRUCHAS Y CAMARONES EN LA REGION HUANCAVELICA”, que está integrada por: el Ing. Lucho Cosinga Cutti - Presidente; la CPC. Jossy Naty Aroni Quintanilla - Primer Miembro; y la Ing. Sonia Amparo Millones Dávila - Segundo miembro;

Que, en ese contexto, después de realizar las acciones de verificación y recepción de la ejecución del proyecto, los cuales fueron ejecutados en 39 distritos; con fecha 16, 17 y 18 de febrero del 2022, se constituyeron al lugar de la obra los miembros de la comisión encargados de recepción del proyecto, nominados bajo Resolución Gerencial General Regional N° 405-2020/GOB.REG-HVCA/GGR, al término de la verificación de los trabajos ejecutados, la comisión ha constatado y determinado la conformidad de la ejecución de los componentes establecidos en el Plan Operativo General y el Plan Operativo General Reformulado, suscribiendo el acta correspondiente;

Que, por consiguiente; la C.P.C. Jossy Naty Aroni Quintanilla – Liquidador Financiero y el Ing. Lucho Cosinga Cutti – Liquidador Técnico, presentan la Liquidación Técnico Financiera Final del Proyecto “INSTALACION DEL SERVICIO DE REPOBLAMIENTO SOSTENIBLE DE TRUCHAS Y CAMARONES EN LA REGION HUANCAVELICA”, donde el liquidador financiero concluye que la elaboración del Plan Operativo General y Ejecución del Proyecto se ha determinado que el Costo Global asciende a S/ 3,877,835.11 (Tres Millones Ochocientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 11/100 Soles);

Que, mediante Informe -2020/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, de fecha 30 de noviembre del 2020, el CPC. Roberto Escobar Taipe – (e) Director de la Oficina de Contabilidad, remite la Conciliación Contable de Liquidación Financiera Final, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación;

Que, estando a lo expuesto, mediante Informe N° 058-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 30 de enero del 2023, el Ing. Pavel Aldo Yupari Anyaypoma - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, remite la Liquidación Físico Financiera Final, para su aprobación mediante Acto Resolutivo del Proyecto “INSTALACION DEL SERVICIO DE





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



Resolución Gerencial General Regional

Nº. 227 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 MAR 2023

REPOBLAMIENTO SOSTENIBLE DE TRUCHAS Y CAMARONES EN LA REGION HUANCAVELICA” de CUI N° 2163987, elaborado por la C.P.C. Jossy N. Aroni Quintanilla – Liquidador Financiero y el Ing. Lucho Cosinga Cutti – Liquidador Técnico, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Datos generales:

DATOS: COMPONENTE ELABORACIÓN DE PLAN OPERATIVO GENERAL	
SECTOR	99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	001 REGIÓN HUANCAVELICA –SEDE CENTRAL
CÓDIGO SNIP DEL PROYECTO	N° 203510
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	N° 2163987
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1- RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	0- RECURSOS ORDINARIOS
PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD/PROY.	2163987 INSTALACION DEL SERVICIO DE REPOBLAMIENTO SOSTENIBLE DE TRUCHAS Y CAMARONES EN LA REGION HUANCAVELICA
ACT/AL/OBRAS	6000001 EXPEDIENTE TECNICO
FUNCIÓN	11 PESCA
DIVISION FUNCIONAL	027 ACUICULTURA
GRUPO FUNCIONAL	0054 FOMENTO DE LA PRODUCCION ACUICOLA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
EQUIPO FORMULADOR DEL PIP	Persona Responsable de Formular: Ing. ALBERTO HUGO DEZA MATIAS Persona Responsable de la Unidad Formuladora: JOSE CAYLLAHUA PANTOJA
META DEL PROYECTO	(2013-706) Y (2014-040) Y (2018-004)
AÑOS PRESUPUESTALES	2013; 2014 Y 2018
PRESUPUESTO ASIGNADO	S/. 37,150.00
PRESUPUESTO EJECUTADO	S/. 37,150.00
RESOLUCION DE APROBACION DEL POG	RGGR N° 666-2014/GOB.REG-HVCA/GGR



DATOS: COMPONENTE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
SECTOR	99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	001 REGIÓN HUANCAVELICA –SEDE CENTRAL
CÓDIGO SNIP DEL PROYECTO	N° 203510
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	N° 2163987
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1- RECURSOS ORDINARIOS 05 CANON Y SOBRECANON
RUBRO	00- RECURSOS ORDINARIOS y 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
PROGRAMA	00 MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL
PROD/PROY.	392 INSTALACION DEL SERVICIO DE REPOBLAMIENTO SOSTENIBLE DE TRUCHAS Y CAMARONES EN LA REGION HUANCAVELICA
ACT/AL/OBRAS	1639 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
FUNCIÓN	8760 AGROPECUARIA





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

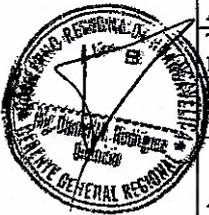


Resolución Gerencial General Regional

Nro. 227-2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 MAR 2023

DIVISION FUNCIONAL	0000810 PECUARIO
GRUPO FUNCIONAL	0240048 PROTECCION SANITARIA ANIMAL
UBICACION	
LOCALIDAD	LOCALIDADES
DISTRITO	39 DISTRITOS
PROVINCIA	07 PROVINCIAS
DEPARTAMENTO	HUANCAVELICA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
INSPECTOR DEL PROYECTO	ING. LEOPOLDO HUARANCCA FLORES (2015) ING. TESALONICO PEÑA ROMANI (2016) ING. NINFA ANGELICA GUERREROS ROJAS (2017) Ing. SONIA MOLLONES DAVILA (2018)
CORDINADOR DEL PROYECTO	ING. EMILIO CONDORI SOSA (2015) ING. LUIS ALBERTO GAMONAL RAMIREZ (2016) ING. LUIS ALBERTO GAMONAL RAMIREZ (2017) Ing. YESENIA P. VALENTIN HUANACO (2018)
META DEL PROYECTO	(2015-411); (2016-258); (2017-201); (2018-004); (2019- 014); (2020-249)
AÑOS PRESUPUESTALES	2015;2016; 2017; 2018; 2019 y 2020
TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	24 MESES
MODIFICACIÓN DE PLAZOS	Del 01 de junio del 2016 al 30 de diciembre del 2017 (RGGR N° 054-2017/GOB.REG-HVCA/GGR)
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	Del 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018 (12 MESES.) (RGGR N° 952-2017/GOB.REG-HVCA/GGR)
PRESUPUESTO DEL POG	S/. 5,716,553.90
MONTO DE INVERSIÓN TOTAL	S/. 4,168,383.43
P.T.TO.DEL POG REFORMULADO	S/. 4,168,383.41
PRESUPUESTO EJECUTADO	S/. 3,877,835.11
SALDO DEL PROYECTO	S/. 290,548.30
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	14 de MAYO DEL 2015
PARALIZACIÓN DE OBRA	30 SETIEMBRE DEL 2015
REINICIO DE OBRA	01 de JUNIO DEL 2016.
FECHA DE CULMINACION DEL PROYECTO CRONOGRAMADO	MARZO DEL 2016
FECHA DE CULMINACION REAL	31 DE DICIEMBRE DEL 2018



II. Características Técnicas, en Términos Generales. -

- Nombre de la obra : INSTALACION DEL SERVICIO DE REPOBLAMIENTO SOSTENIBLE DE TRUCHAS Y CAMARONES EN LA REGION HUANCAVELICA
- Valorización física total de obra : S/. 3,487,296.45 soles
- Avance físico : 100 %



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



Resolución Gerencial General Regional

No. 227 - 2023 / GOB. REG. - HVCA / GGR

Huancavelica, 14 MAR 2023

ACTIVIDADES	METAS UNIDAD	PROGRAMADO		EJECUTADO			
		CANT.	COSTO PARCIAL (S/.)	FISICO		FINANCIERO	
				CANT.	%	S/.	%
I.- SIEMBRA Y REPOBLAMIENTO			2,558,431.28			2,435,230.48	95.18%
1.1 FUNCIONAMIENTO DE LA SALA DE INCUBACIÓN MOVIL (TECNOLOGIA DE PRODUCCIÓN)	UND	1	756,328.62	1	100.00%	717,228.36	94.83%
1.2 ADQUISICIÓN DE OVAS IMPORTADAS	MILLAR	7872	925,510.00	7872	100.00%	869,792.80	93.96%
1.3 DESINFECCIÓN DE OVAS	UND	9	113,128.78	9	100.00%	105,634.78	93.38%
1.4 RECOLECCIÓN DE LARVAS DE CAMARON	MILLAR	400	184,274.00	400	100.00%	171,984.25	93.33%
1.5 INSUMOS PARA ALEVINOS	SACOS	1160	164,497.1	1160	100.00%	164,497.10	100.00%
1.6 UTILIZACIÓN DE MATERIALES PARA SIEMBRA	UND	1	414,692.78	1	100.00%	406,093.19	97.93%
II.- CONFORMACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS COMITES DE CONTROL Y VIGILANCIA			652,646.55			617,304.08	94.58%
2.1 CONFORMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMITES	UND	72	2,583.21	72	100.00%	3,235.70	125.26%
2.2 IMPLEMENTACIÓN DE COMITES	UND	1	326,945.89	1	100.00%	319,299.59	97.66%
2.3 CAPACITACIÓN DE COMITES	UND	1	323,117.45	1	100.00%	294,768.79	91.23%
III.- CURSOS DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN Y AUTORIDADES			276,218.63			209,507.13	75.85%
3.1 CURSO/FALLER EN NORMATIVIDAD, REGLAMENTACIÓN, LEYES Y DECRETOS EN MATERIA PESQUERA Y ACUICOLA	UND	1	89,010.66	1	100.00%	77,856.86	87.47%
3.2 CURSO/FALLER EN FOMENTO, GESTIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA FINES DE PRODUCCIÓN EXTENSIVA DE TRUCHAS Y CAMARONES	UND	1	40,946.66	1	100.00%	33,746.66	82.42%
3.3 LA CAZA FURTIVA Y SU IMPLICANCIA EN EL DETERIORO DEL ECOSISTEMA Y EL MEDIO AMBIENTES	UND	1	56,930.66	1	100.00%	49,730.66	87.35%
3.4 NUTRICIÓN POBLACIONAL A BASE DE TRUCHA Y CAMARON	UND	1	89,330.66	1	100.00%	48,172.96	53.93%
COSTO DIRECTO S/.	Global	1	3,487,296.45	1	100.00%	3,262,041.69	93.54%

III. Características Presupuestales/Financieras

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera de Obra

PROYECTO	INSTALACION DEL SERVICIO DE REPOBLAMIENTO SOSTENIBLE DE TRUCHAS Y CAMARONES EN LA REGION HUANCAVELICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1- RECURSOS ORDINARIOS Y 05 CANON Y SOBRECANON
RUBRO	00- RECURSOS ORDINARIOS 18 CANON Y SOBRE CANON Y REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PRESUPUESTO DEL POG	S/. 5,716,553.90
PRESUPUESTO ASIGNADO	S/. 4,168,383.43
PTTO. DEL POG REFORMULADO	S/. 4,168,383.41
PRESUPUESTO EJECUTADO	S/. 3,877,835.11
META PRESUPUESTAL	(2013-706) Y (2014-040); (2015-411); (2016-258); (2017-201); (2018-004); (2019- 014); (2020-249)
AÑO PRESUPUESTAL	2013; 2014; 2015;2016; 2017; 2018; 2019 y 2020

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	CUENTA DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO
ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO GENERAL	37,150.00	1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
COSTO DIRECTO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO:		1503.01	Vehículos	
Personal		1503.0101	Para transporte terrestre	187,206.00
Bienes	2,285,603.12	1503.0103	Para transporte acuático	6,000.00
Servicios	1,053,908.33	1503.02	Maquinarias, equipo, mobiliario y otros	
Otros:		1503.0201	Para oficina	
GASTOS GENERALES DE LA EJECUCION DEL PROYECTO:		1503.020101	Maquinarias y equipos de oficina	7,000.00
Personal		1503.020102	Mobiliario	22,850.00





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



Resolución Gerencial General Regional

Nº. 227-2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 MAR 2023

Bienes	222,972.59	1503.0203	Equipos informáticos y de comunicaciones	
Servicios	278,201.07	1503.020301	Equipos computacionales y periféricos	27,197.97
Otros:		1503.020303	Equipos de telecomunicaciones	81,703.36
		1503.0205	Mobiliario y equipo de uso agrícola y pesquero	
		1503.020502	Equipo de uso agrícola y pesquero	145,110.00
		1503.0209	Maquinaria y equipo diversos	
		1503.020901	Aire acondicionado y refrigeración	6,400.00
		1503.020902	Aseo, limpieza y cocina	1,440.00
		1503.020903	Seguridad industrial	3,736.00
		1503.020904	Electricidad y electrónica	10,900.00
		1503.020905	Equipos e instrumentos de medición	20,393.00
		1503.020999	Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	121,375.00
		1507	OTROS ACTIVOS	
		1507.03	Animales de tiro	
		1507.0302	Softwares	4,500.00
		1507.99	Otros	
		1507.9999	Gastos que se generan por la adquisición de otros activos fijos	64,450.00
		1504	INVERSIONES INTANGIBLES	
		1504.07	Otras inversiones intangibles	
		1504.0702	Gastos por la compra de bienes	1,762,827.79
		1504.0703	Gastos por la contratación de servicios	1,053,628.33
		1505	Estudios y proyectos	
		1505.02	Elaboración de expediente técnico	
		1505.0202	Elaboración de expediente técnico en proceso	
		1505.020201	Elaboración de expedientes técnicos	37,150.00
		1505.03	Otros gastos diversos de activos no financieros	
		1505.0302	Gasto por la compra de bienes	35,766.59
		1505.0303	Gasto por la contratación de servicios	278,201.07
TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO S/.	3,840,685.11	TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO S/.		3,840,685.11
TOTAL DE EJECUCION MAS EXPEDIENTE TECNICO	3,877,835.11	TOTAL DE EJECUCION MAS EXPEDIENTE TECNICO		3,877,835.11

Conclusiones:

- En la Liquidación Financiera Final se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/. 3,877,835.11 soles, estableciéndose de la siguiente manera:

Gasto de elaboración de expediente técnico	S/.	37,150.00
Costo de ejecución de obra Costo Directo	S/.	3,339,511.45
Gasto de Administrativos, operativos.	S/.	501,173.66
PRESUPUESTO GLOBAL EJECUTADO	S/.	3,877,835.11



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



Resolución Gerencial General Regional

Nro. 227-2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 14 MAR 2023

- Se tiene un saldo no ejecutado de la obra de S/. 290,548.32 soles con respecto al presupuesto del POG reformulado, señalando que en el banco de inversiones fue registrado con S/.0.02 soles de mas de, siendo el saldo no ejecutado de la obra lo siguiente:

Monto de Inversión Total	S/. 4,168,383.41
(-) Presupuesto Total Ejecutado	S/. (3,877,835.11)
SALDO NO EJECUTADO DE LA OBRA	S/. 290,548.30

Que, la Liquidación Financiera Final ha sido elaborada en cumplimiento a la Directiva 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIel. "Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de los Proyectos Sociales y Productivos Ejecutados por la Modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica", por lo que, es pertinente emitir el presente Acto Resolutivo;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final Técnica Financiera del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE REPOBLAMIENTO SOSTENIBLE DE TRUCHAS Y CAMARONES EN LA REGION HUANCAVELICA", con Código Único de Inversiones CUI N° 2163987 ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Huancavelica, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2013, 2014,2015,2016,2017,2018,2019 y 2020, siendo el costo global del proyecto de inversión pública la suma de S/3,877,835.11 (Tres Millones Ochocientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 11/100 Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las Cuentas: 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros; 1507 Otros Activos; 1504 Inversiones Intangibles y 1505 Estudios y Proyectos, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión del Proyecto consignada en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, como Unidad Ejecutora de Inversiones, realizar el registro del cierre de la inversión en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, acorde con lo dispuesto en el numeral 29.4. del artículo 29° de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado por Resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01, bajo





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



Resolución Gerencial General Regional

Nro. 227-2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 MAR 2023

responsabilidad.

ARTÍCULO 5°. - NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

[Firma]
.....
Mg. Daniel M. Rodríguez Divinico
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/rac